

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR.

DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

4-Barrio Nuevo-4

ADMINISTRADOR,

DON FRANCISCO JIMENEZ

EL CACIQUISMO EN EL ESTADO.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy señor mío y amigo: Hace ocho meses se remitió a la Dirección de administración local un expediente en el cual, y hace cuatro meses que dicho expediente se halla retenido, según se dice, en dicho centro, por la influencia de un representante en Cortes. El mencionado expediente procede del pueblo de Retortillo y se formó a instancia del médico titular del citado pueblo D. Gregorio Barrio.

Un suscriptor.

¿Y qué extraño es suceda lo que se nos denuncia?

No hace muchos días oíamos quejarse a un dignísimo funcionario de esta provincia, a uno de los que saben cumplir con su obligación, de lo pernicioso que eran para la buena marcha de la administración las recomendaciones de D. Fulanito y D. Zutano.

Ese representante, si lo que se nos denuncia es cierto, que emplea su influencia para perjudicar a un hombre honrado, para hacer, acaso, que se falte a la justicia, no se acordará para nada del distrito que representa, y desde que, por desgracia, ha sido elegido no habrá hecho más que proteger malas causas y amparar ruines pasiones.

Pero en vano se clama contra ese feróz caciquismo que todo lo invade posponien-

do el interés común a intereses particulares y egoistas.

La mirada de los órganos activos de la opinión abarca muy estrechos horizontes limitándose a señalar los defectos del caciquismo en la aldea ó en el distrito, caciquismo que se realiza de labriego a labriego, ó de diputado rural a infeliz contribuyente, sin detenerse en el estudio de otro caciquismo más importante y perjudicial, del caciquismo del Estado, que se realiza de palacio en palacio, de eminencia en eminencia, de poderoso a poderoso, de ministro a ministro.

Seamos justos, y ante la evidencia de los hechos, que fehacientemente lo demuestran, convengamos en que el caciquismo en el municipio y en la provincia, es consecuencia natural, es lógica derivación del caciquismo del Estado.

Si el ricacho de capital, al ir a Madrid, viera a cada alto funcionario celoso en el cumplimiento de sus deberes y amparador de los derechos de unos y otros perfectamente deslinados, sin mezclarse cada uno en el desempeño del cargo del vecino, y el despacho y resolución de los asuntos fiados a la justicia y al espíritu de la legislación, no regresaría a su pueblo, no iría a su provincia, repleta el alma de pasiones, lleno el cerebro de malhadados pensamientos, en la conducta desatinada de los gobiernos, en el desbarajuste, en el desconcierto, en el caos informe de nuestra Administración central.

Pero, ¡ah, qué triste papel el de ella! Ni unidad en sus manifestaciones, ni firmeza en

su criterio, ni buena fé y probidad en sus resoluciones.

Llega un expediente a un ministerio, y como sucederá quizás, en el caso que se nos denuncia, no se consultan las leyes vigentes, ni la jurisprudencia sentada, ni el derecho consuetudinario, ni la utilidad pública, ni el bien general; solo se consultan las cartas de recomendación que le han acompañado y las amistades del interesado. Y este, en vez de decir en apoyo de su demanda: «asi lo aconseja el artículo tantos de la ley tal», no dice eso, solo dice: Tengo una recomendación de D. P.... ó soy de los que votaron contra D. N.... y en favor de A....

El inmediatamente el Diputado ó el Senador, mandan un volante recomendando se falle el asunto a favor de su patrocinado y el volante se une al expediente, y a él solo se atiende para la resolución del recurso.

Y el jefe que no atiende el mandato de un Código, escucha la súplica de un personaje influyente.

¿Por qué Porque le enseña su bastarda condición, que la ley le hace honrado y justiciero, y el personaje influyente le proporciona el ascenso inmediato.

La ley manda en la conciencia, pero en el bolsillo la influencia, y ¡ay, por Dios! la influencia en la gaveta.

El Sr. Navarro Rodrigo lo dijo, él lo denunció desde el banco azul, presentando a sus palabras toda la solemne autoridad del puesto altísimo que a la sazón ocupaba: *hay empleados con etiqueta.*

Y en esas etiquetas están escritos los nombres de ministros y ex-ministros, senadores, diputados, ilustres hombres públicos.

Y cuenta que esas etiquetas deshonoran al que las lleva, porque se dan al favorito, no al hombre de mérito verdadero y propio; y al que las pone, porque eleva a norma de conducta y principio de gobierno el compadrazgo.

Y esas etiquetas se llevan a provincias, y son la denuncia palmaria é inconcusa del caciquismo del Estado.

En el pueblo nombra el alcalde al sereno. En el distrito nombra el diputado a Cortes al alcalde, al juez municipal y elige muchas veces al juez de instrucción.

En el Estado nombra el Ministro al Gobernador.

La resultante última la misma: la otorgación de destinos públicos, altos y bajos, pequeños y grandes, como pago a favores recibidos, como holocausto quemado en los altares de la amistad ó de la infamia, y cuán frecuentes veces, como materia de vil comercio y repugnante mercancia.

¿A qué, pues, tanto vociferar contra los caciques que nombran al amigo para peaton de correos ó juez municipal, si se libran batallas terribles y ha llegado hasta a tambalearse la actual situación por el Gracia y Justicia, Arias de Miranda ó el Director de Administración local, Sr. Martínez Pacheco?

¿Podrá detenerse la marcha de la Tierra, mientras el mundo gire como gira hoy, viva como vive hoy, y manteniendo siga

Dijo el buen Conde, dominando apenas la penosa emoción;

que sus palabras de bravura llenas recordaron los tiempos de su gloria y el valor de su noble corazón.

Aquella triste historia que de su origen refirió al doncel, afecto tristemente a D. Ramiro, que exhaló al terminar fuerte suspiro lamento acaso de impotente rabia por no partir con él.

Levantóse encorvado y vacilante y yendo hácia un armero una tizona descolgó brillante de limpio pomo y de bruñido acero.

«Ciñe, le dijo, el arma que en el día de tan triste memoria empuñaba tu padre D. García y dale tanta gloria como para ella conquistó su dueño.»

¿Juras sobre ella defender tus Reyes, tu Pátria amenazada, el limpio escudo que tu casa ostenta y el claro nombre de mi Elvira amada?

¿Juras sobre ella conservar brillante el límpido fulgor de mis blasones y no ceder hasta pasear triunfante por cima de la ímpia media luna la veneranda Cruz de tus pendones?

—Lo juro, padre mío, y permitidme que mi padre os llame: Lo juro por el nombre sacrosanto del noble caballero;

por vos lo juro, á quien venero tanto, lo juro por mi honor que es lo primero. Lo juro por Elvira

¡Á LA GUERRA!

II.

Oigamos la voz doliente del buen conde D. Ramiro, cuyo acento balbuciente interrumpió de repente un prolongado suspiro.

«Quince años hace este día que de su vida en la flor murió el conde D. García: murió cual morir debía, por su pátria y por su honor.»

No pudiendo resistir su esposa golpe tan cruel también dejó de existir.... sin duda quiso morir por reunirse con él.

Los ojos te se humedecen, deja tu llanto correr que si bien en tí parecen.... buenas lágrimas merecen los que te dieron el ser.

Noble amparo te ofreci viéndote huérfano y niño y en pago del que te di tu trasladaste hacia mí todo tu filial cariño.

sus próximas y divinales armonías con otros mundos?

¿Podrá impedirse que la ola rueda y corra á estrellarse contra la roca, si otras olas, montañas rodantes de agua, la empujan y la arrastran, hasta que juntas todas van á descalzar el picudo peñasco, coronando sus crestas con las niveas burbujas de su espuma?

¿Podrá estorbarse que las administraciones provincial y municipal sean un río de intereses encontrados, mientras sea la administración central un mar con su flujo y reflujó de influencias y sus orillas de *monetarismo* y favoritismo condenables?

Merece que á este punto converja la atención de los hombres pensadores.

Póngase remedio al mal, donde la causa del mal radica: que no se cura un dolor de muelas aplicando belladona á los tobillos.

Si queréis que el enfermo encuentre alivio, estableced la armonía entre las partes todas de su organismo desequilibrado.

La dirección política y administrativa, viene de arriba, y los de abajo la siguen. ¡Desgraciados de los pueblos donde los cuerpos segundos enseñan á los primeros!

Requierense temperamentos y decisiones radicales: orden en el municipio, orden en la provincia, orden, antes que nada, en el Estado, que el Estado es el maestro, es la guía, es el faro de las restantes colectividades políticas del país; y hoy, por desdicha, el Estado es la cátedra de la intriga y del sensualismo administrativo.

Intriga y sensualismo que ha llegado hasta el colmo en esta situación fusionista.

Pero todo tiene su fin y día llegará en que se puedan ajustar cuentas.

LAS OCULTACIONES.

Apenas si ha pasado ninguno de nuestros estadistas por el Ministerio de Hacienda, sin que se haya ocupado y preocupado por el sin número de ocultaciones que existen en los dos importantes ramos de tributación directa, buscando desde luego la manera de acabar con aquellas, á fin de procurar mayores ingresos en el siempre exhausto erario público.

¡Inútil empeño. Cuanta mayor es la investigación y más numerosos los centros en argados de escudriñar los distintos conceptos bajo los cuales viene el contribuyente obligado á satisfacer las cuotas que por los mismos le corresponden, mejores medios se le facilitan para escapar á la fiscalización, y más tranquilo y bajo, sin recelos ni sinsabores.

No quiere decir eso que se vea libre del todo de concurrir al sostenimiento de ciertas cargas cuyo peso se deja sentir más de una vez con sobrado exceso; mas estas son nubes de verano que solo descargan uno que otro chubasco,

quedando luego la atmósfera, si no despejada, en el mismo estado de calma caliginosa.

¿Puede, no obstante, concebirse que haya quien se exponga á sufrir las consecuencias de una rigurosa investigación, dadas las penas que señalan cuantas disposiciones rigen en la materia?

Se concibe y se explica perfectamente, si se tiene en cuenta el sinnúmero de leyes, decretos y órdenes publicadas en la *Gaceta*, que gozan del privilegio de no verse jamás cumplidas.

Ocorre además, y esta es la más negra, que todo aquel que, respetuoso con las prescripciones de la ley, se apresura á cumplirlas al pie de la letra, no solo mira como los más avisados continúan sin sufrir la menor contrariedad, si que también tropieza con un sinnúmero de comprobaciones y exigencias, peores que las que sufriera antes de ponerse dentro de las condiciones reglamentarias. Como si viniera á hecharse en cara su torpeza ó candidez, por haberse colocado en condiciones excepcionales, ó como si dijéramos, distintas del común de los demás contribuyentes.

Y resulta, por último, que el pequeño propietario é industrial, es el que viene llamado á pagar los vidrios rotos, por cuanto le es imposible ocultar su propia miseria á los ojos del fisco, que todo es Argos, para justificar de algún modo que no envano se le ha conferido la misión de castigar al que no cuenta con medio alguno para su defensa.

Mientras no se reduzca y unifique en lo posible el sistema tributario y no se ponga al contribuyente al amparo de ciertos *v-jámenes* que sufre sin cesar, hállese ó no dentro de las condiciones legales; mientras la inspección no se confie ó cuando menos se halle intervenida por las Corporaciones populares; mientras no se encomiende á funcionarios probos, aptos y bien retribuidos la fiscalización de los varios ramos sujetos á impuestos; mientras, en una palabra, no se separe por completo la administración de la política, moralizando el sistema en todas sus esferas, seguirán las ocultaciones y continuará la especulación por parte del que paga al igual que del que cobra, ó mejor dicho, del llamado á velar para que el pago guarde proporción con la cosa tributaria; y vendrán, por último, estrellándose contra la mala fé, cuantos planes rentísticos y económicos lleven los ministros del ramo al terreno de la práctica.

DE TODO UN POCO.

No comprendemos ese afán de popularizar con la pluma cuanta infamia, cuanto horror se registra en el crimen de la calle de Fuencarral.

Nosotros nos abstenemos de investigar el leña á ocupar sus columnas con las miserias y asquerosidades que aparecen en dicho crimen.

Pero, sin dejar de tener nuestro criterio, no podemos menos de hacer públicos los siguientes párrafos de un artículo que publica en *La Vanguardia* de Barcelona, D. Federico Rahola.

«El proceso de la calle de Fuencarral impresionó hondamente á cualquier hombre pensador, porque hasta fijarse en su curso para descubrir una manifestación sintomática de enfermedad social. En efecto: viéndolo á ese público que acude febril á las Salesas para llegar el primero, veinticuatro horas antes de reanudarse las sesiones del juicio-oral; al enterarse de que Higinia Balaguer concede horas de audiencia, que tiene sus intimos y que á ella se acude para recomendar asuntos honrados; al leer que no faltan individuos que sientan amor por ese móstruo y que le ofrecen su mano; contemplando á los representantes de la ley saliendo en tropel del salón de sesiones para acariciar al perro de doña Luciana, situado como otro león en la escalinata del Congreso; al notar la impresionabilidad excesiva de las gentes, variando á cada paso de opinión y sentimientos acerca de los protagonistas de este drama, ¿quién no observa algo anormal y patológico en el funcionamiento del cuerpo social?

Con mayor razón todavía se afirmará en semejante creencia ante el espectáculo de las damas más distinguidas acudiendo á ese juicio que es una exposición de inmundicias, fijándose en la curiosidad malsana que mantiene agitado y convulso á todo un pueblo; observando que se ponen de moda los gustos de una criatura criminal y los sitios donde ha puesto sus plantas.

¿Explican esta sobreexcitación morbosa las circunstancias especiales del horrible crimen? Así parece ser si se observa que el crimen de la calle de Fuencarral parece como encarnación de todos los vicios que corren la sociedad española. El flamenquismo, ese rebajamiento de costumbres, ese evilecimiento de la cultura, se ha manifestado con toda su asquerosidad durante el curso del proceso. Hemos visto desfilar á los señoritos chulos, las juergas, la navaja; hemos podido apreciar la vileza en el lenguaje, la ruindad y bajeza en las costumbres. ¿Quién no siente vergüenza al contemplar esos estudiantes de derecho presos por robó y asesinato, y á tantos jóvenes, por su educación y su fortuna llamados á brillante porvenir, poblando las celdas de la Cárcel Modelo? ¿Quién no se escandaliza de que los truhanes se codeen tan fácilmente con las personas honradas, y que los gastos y aficiones de aquellos sean las que privan en las clases superiores?

Higinia Balaguer es la Menegilda dramática: ayer sus sisas hacían reír al público que las popularizaba gracias á música alegre y callejera. Hoy, la misma multitud observa llena de hipócrita curiosidad los más insignificantes pormenores del crimen, del asesinato cometido por la que solo robaba ayer. Y se la mira con cierta admiración, sus cinicos embustes llegan á hacerle gracia, el descaro inaudito con que se presenta le divierte y encanta. Al fin y al cabo es su hechura, el producto de su corrupción. ¿Cómo no ofrecerle el brazo para subir la escalera y pasearla en landó por Madrid?

En este proceso se han sintetizado todas nuestras debilidades; además del flamenquismo, la corrupción burocrática y la impresionabilidad femenil. En las Salesas, con motivo de este juicio, se han entremezclado todas las clases y puesto en contacto todos los vicios.

Pero hay en el fondo algo más todavía que nos explica esos extremecimientos á que ha dado origen un

simple proceso. Existe un verdadero histerismo social, desarrollado por imitación y por contagio, una de esas intensas neurosis que conmueven de vez en cuando á las colectividades, como si fueran un solo individuo.

Segun nos dicen de Calatayud, han llegado á dicha población los ingenieros Sres. Greenbil (hermano del concesionario del ferro-carril de Calatayud á Teruel y Valencia) y Lastra. Este viaje tiene por objeto comenzar desde luego los estudios de replanteo de la citada línea férrea.

Se ha presentado un proyecto de decreto á fin de crear un cuerpo facultativo de Intervención, Administración y Contabilidad al servicio de las Diputaciones y Ayuntamientos, siendo su misión intervenir la Administración de las citadas corporaciones y llevar la contabilidad con el tecnicismo debido y por partida doble.

LA VIDA DE ALGUNOS EMPLEADOS EN LAS SUBALTERNAS.

PARODIA.

Me levanto á las diez; como quien soy;

Me visto y á la calle á murmurar;

Solo voy al despacho por firmar;

Y en cumpliendo este cargo, á comer voy;

Si me llaman los jefes, que no estoy;

¿Un palurdo me busca? ¡Qué cansar!

Que me he ido al Casino á refrescar

Pues con exceso he trabajado hoy;

— Ordenanza. — El correo. — Voy á ver

Que cuentan los papeles de Madrid

Con respecto á la Higinia Balaguer...

¿Se tallará esta no-he?... ¡Me perdí!

¡Tengo un hado fatal! ¡Como ha de ser!

¿Y esto es un empleado? ¡Diz que sí!

Hace bastante tiempo que el Gobierno acordó suspender el pago de abonarés á los licenciados del ejército de Cuba.

No acertamos á explicarnos las razones que pueden haber inclinado el ánimo de nuestros gobernantes para tomar una resolución tan atentatoria de un derecho tan sagrado como el que asiste á los infelices que por su suerte, ó por voluntad propia, fueron á prestar el servicio militar, bajo los abrasadores rayos del sol en un clima tan mortífero é insalubre, para los peninsulares, como el de nuestra gran Antilla hoy en decadencia y cada día más, efecto de esa inmoralidad y desconfianza que reina y se encuentra en todos los centros públicos.

Arriesgan su vida en defensa de la Pátria, ponen en grave peligro su salud, la cual generalmente se quebranta, cumplen honrosamente con su misión de militares y buenos españoles, y al terminar el tiempo de su compromiso, y cuando tienen perfectísimo derecho á que se les entreguen los alcances devengados y ahorrados á costa de privaciones y con gran trabajo, entonces se les provee de un documento de crédito que se titula *abonaré*, que hacen efectivo con una depreciación escandalosa en tal ó cual agencia, ó tienen que esperar turno para realizarles cuando les corresponda, que

— 6 —

Desde entonces en mi casa
y al calor de mi blason
dandome placer sin tasa
vi la hidalguía no escasa
de tu jóven corazón.

Junto con mi hija has crecido,
con mi hija te has educado,
y aunque tu padre no he sido
tanto como él te he querido,
lo mismo que él te he criado.

Sé que os amais y á fé mía
que no llevo á comprender
porque nublais mi alegría
ocultando lo que un día
habriase de saber.

¿Es que en vuestro amor juzgais
que seré un severo juez?
No, ante Dios os unireis
y juntos los dos, sereis
báculo de mi vejez.

Pero..... calma tu alegría,
que el que nació caballero
debe ser por vida mía
como lo fué D. García
antes que galán, guerrero.

Que todo el que ciñe espada
debe llevar esta ley
en el acero grabada:
*Antes que la dama el Rey
antes que la Pátria nada.*

— 7 —

La Pátria en peligro se halla,
es tál, de la media luna
el desmán, que fuerte valla
quiere el Rey poner, con una
noble y grandiosa batalla.

Como á todos interesa
el auxilio á demandado
de los nobles, que con priesa
para dar cima á la empresa
van acudiendo á su lado.

Yó depongo tal ventura
que viejo y enfermo me hallo,
y aunque pese á mi bravura
ni montar puedo á caballo,
ni vestir puedo armadura.

Tú eres jóven, bravo, apuesto,
noble y valiente á la par;
¡Corre hacia la guerra presto
y no abandones tu puesto
hasta morir ó triunfar!

Viste mi cota acerada,
calza mi agudo acicate
y sin detenerte nada.....
¡Vuela! ¡Vuela hacia el combate
al frente de mi mesnada!

Cumple tu deber ligero
y marcha á la guerra pués,
que todo buen caballero
lidia por su Rey, primero,
y por su dama despues»

degradadamente nunca llega la hora porque el Gobierno consigna en sus presupuestos poco más de tres pesetas para amortizar tan sagrada deuda.

Este proceder ha dado margen á que algunos licenciados del ejército de Cuba, hayan puesto término á su vida, porque hallándose enfermos á causa de las vicisitudes pasadas en aquel ejército, y por carecer de recursos necesarios para atender á su curación y subsistencia, no han podido realizar lo que el Estado les adeuda, con lo cual acaso hubieran conjurado ó al menos atenuado tan aflictiva situación.

Ahora que el Gobierno trata de hacer economías para nivelar los presupuestos y cubrir en lo posible el déficit, extinguiendo al propio tiempo la deuda, es la ocasión oportuna para arbitrarse recursos, para amortizar la que tiene contraída con los licenciados de Cuba, suprimiendo al efecto servicios inútiles, gastos innecesarios y destinos cuyo principal fin es firmar la nómina y no prestar ninguna utilidad á la nación.

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores una real orden circular precisando las fechas y fijando los plazos á que deberán ajustarse las operaciones preliminares, así como las subsiguientes á la elección de concejales y recursos de protesta.

La circular se ha publicado en la Gaceta, y de ella extractamos las principales disposiciones:

Los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 2.º de la ley de 2 del corriente mes, procederán, dentro del mismo, á formar el correspondiente padrón vecinal.

Ultimado éste, y sellado y rubricado en todas sus hojas, se harán constar á su final, por medio de diligencia autorizada por el Ayuntamiento, los folios, enmiendas, tachaduras é interlineaciones que tenga, quedando prohibidas en absoluto toda clase de raspaduras, y se encuadernará en uno ó más tomos, en la forma que más asegure su permanente conservación.

Depiando quedar terminado el padrón en 30 de Junio próximo, si no se interpusiesen recursos de alzada para ante la Diputación provincial, ó en el mes de Julio, caso de haberse ejercitado alguno, los Ayuntamientos procederán á formar las listas de electores y elegibles, por colegios, donde haya mas de uno, que han de preceder al libro de censo y las expondrán al público durante la primera quincena del mes de Septiembre, haciendo constar en ellas todas las circunstancias que determina el modelo correspondiente, y expresarán además en la casilla que se refiere á la profesión, el título de capacidad profesional que tenga el interesado, como abogado, médico, farmacéutico, ingeniero, notario, etc.

Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, y resolverán las reclamaciones que se presenten sobre inclusión ó exclusión de personas en las listas, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre estas adopten; entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias, si se interpusieren recursos para ante ellas, serán para las comisiones la primera quincena del mes de Septiembre, y para las Audiencias la primera del mes de Octubre siguiente.

Los Ayuntamientos y demás autoridades están obligados á facilitar inmediatamente á quienes los pidieren los datos y documentos que soliciten para el ejercicio del derecho electoral.

Todo elector podrá valerse de notario para hacer constar los actos y hechos que le convengan, sin que puede negarse la intervencion de dicho funcionario, si éste hubiese cumplido con anunciarse en la forma que la ley requiere para ejercer su cargo.

Los Ayuntamientos, en el momento que queden ultimadas las listas, que deben exponerse al público en la primera quincena del mes de Noviembre, procederán á inscribir los electores y elegibles en el libro especial del censo y enviarán antes del 15 del mismo mes de Noviembre copia autorizada á las comisiones inspectoras del censo electoral provincial á que corresponden cada Ayuntamiento.

El procedimiento para la elección se arreglará al establecido en los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, que es el que rige también para la de los provinciales, cumpliéndose lo dispuesto en los artículos desde el 62 al 75 y desde el 77 al 96 inclusive, con las modificaciones que en la circular se expresan, entre ellas la de que la convocatoria se entienda hecha para los efectos del período electoral veinte días antes del señalamiento para la elección.

¿Qué ha sucedido en Cabrejas del Pinar para tomar el alcalde de este pueblo la grave determinación de apresar á el Sr. Cura, mandándole á Soria, á disposición del Sr. Gobernador, custodiado por una pareja de la Guardia civil?

El hecho que haya dado lugar á este escándalo no debe ser grave, puesto que nos consta ordenó el señor Gobernador se pusiese en libertad, inmediatamente, al mencionado sacerdote.

¿Constituirá dicha detención una de tantas alcaldadas?

Mucho lo tememos, teniendo en cuenta que el agraviado ha presentado en el juzgado de Soria dos denuncias contra dicho alcalde, una por detención arbitraria y otra por perturbación é interrupción de una función religiosa.

Somos partidarios de que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley; pero así mismo creemos debe respetarse por todos y especialmente por quien está investido de autoridad, á un ministro de la Iglesia cuando se halla desempeñando sus sagradas funciones.

Nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*, ha pasado á ser propiedad de una nueva empresa.

Esta redacción al mismo tiempo que dedica un re-

cuerto al compañero que fundó dicho periódico, don Francisco Perez Roja (q. e. p. d.); dirige cariñoso saludo á la nueva redacción, de la que forman parte queridos amigos, con los que compartiremos gustosa el trabajo que hemos emprendido en favor de los intereses de nuestra amada provincia.

Ha tomado posesion de su cargo el Secretario del Gobierno Civil de esta provincia, D. Justo Sainz Alonso, funcionario público de quien tenemos honrosísimos antecedentes.

Un periódico madrileño publica el siguiente trabajo:

«Madrid está Vare-Losa-Mederi-Gilleguizado. ¿Quién le des-Higini-Dolores-Avilizara? El bulldog des-Millán-Astrazaido que le José-Vazquez-Varelice. Buen des-Peña-Costalaguizador será.»

Se dice que se han puesto en circulacion muchos billetes del Banco de 50 pesetas falsos.

Según parece, son de los que le van estampada el *Águila* en color verde, y están perfectamente imitados, no distinguiéndose de los legítimos más que en algunos detalles insignificantes.

Es casi seguro venga á esta poblacion, con objeto de poner en escena cuatro ó seis zarzuelas, la brillante y numerosa compañía que se halla actuando en el Coliseo de Soria.

La situación del Presidente del Consejo de Ministros, no puede ser mas precaria.

Por un lado tratan de derribarle los conservadores enarvolando una bandera que agrada á la nación, la de las economías.

Por otro, se habla de una conspiracion tramada entre sus actuales amigos para obligarle á retirarse.

No culpe á nadie el Sr. Sagasta de lo que le pueda suceder en este último periodo de la cuarta legislatura. Su torpeza ha puesto en manos de los conservadores una bandera simpática al país; pudo y debió temeraria él desde el primer día y ha tenido durante cuatro años de paz y de seguridad tiempo sobrado para haber resultado en la medida de lo posible el problema que hoy más hondamente preocupa á la opinion; esos veintidos millones que ahora rebaja debió rebajarlos el año 86; y á partir de este principio, hoy se encontraría con una economía efectiva de ciento ó ciento cincuenta millones de pesetas, no se hubiera comido el capital representado por las existencias de tabacos y no tendría que apelar á recursos tan antipáticos como la conversion de la deuda amortizable y la hipoteca de los montes para vivir al día.

En cuanto á la cuestion política, decimos lo mismo: presentada la ley del sufragio á comienzos de la primera legislatura, hubiera pasado sin obstáculos y casi sin protestas; pero discutida ahora, cuando la mayoría está quebrantada y los conservadores se han crecido, ha de costarle un gran esfuerzo sacarla á flote.

Nosotros, que no queremos ser pesimistas, confiamos toda vía en que la buena estrella del Sr. Sagasta le sacará de este atolladero venciendo á los conservadores por el número en la cuestion económica y por la razon en la del sufragio universal; y desaciendo los planes de sus amigos; pero no alcanzará estas victorias sin consumir un esfuerzo que ha debido aplicarlo á otras obras, á la de moralizar la administracion, por ejemplo.

El reloj colocado en el primer piso de la torre Eiffel, dará en un solo cuadrante la hora de todas las ciudades siguientes: París, Viena, Petesburgo, Madagascar, Tcherán, Delhi, Batavia, Calcuta, Melbourne, Pekín, Yeddo, Anoluska, Honolulu, San Francisco, Sheridan, Nueva Orleans, Panamá, Nueva York; Buenos-Aires, Rio Janeiro, Ialas Azores, Lisboa y Londres.

¿Y Madrid? Madrid no da la hora en ninguna parte, como no sea en las espaldas de los contribuyentes.

Según carta de Logroño, que tenemos á la vista, se hallan en dicha poblacion el diputado provincial de Navarra Sr. Buztán y el ingeniero Sr. Legorburu, á fin de conferenciar con la Diputacion y Ayuntamiento de la capital de la Rioja, para que sea un hecho, en breve, la construcción del ferro-carril de Logroño á Pamplona.

El Sr. Legorburu ha empezado á realizar los estudios desde los Arcos á Logroño.

De la construcción de esta línea-férrea, que ha de ser de vía ancha, depende el porvenir del ferro carril que se está construyendo, desde Torralba á Soria, por cuya razón miramos con simpatía el nuevo proyecto.

Hoy nos debemos limitar á esto, mañana acaso nos convendrá unir nuestras fuerzas á las de dichas provincias, pues la empresa que se trata de llevar á cabo es magnífica y de seguros resultados.

«En la direccion de Administracion local se está formando una estadística acerca de lo que las Diputaciones han costado en un quinquenio, para comparar el gasto de estas corporaciones con los servicios prestados por ellas para la descentralizacion administrativa de las provincias.»

¡Comparar es!

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, ha dicho en el Senado, que confía ha de presidir el mejor acierto para la elección de jueces y fiscales municipales, prescindiendo en un todo de la política.

Lo que ponemos en conocimiento de los situacioneros, quienes de seguro se reirán al leer este suelto, como nosotros nos hemos reido al leer lo que ha manifestado el Sr. Canalejas.

Por aquello de que una cosa es predicar y otra dar trigo.

La Gaceta de Madrid, correspondiente al día 4, publica un proyecto de Ley por el que el Gobierno queda autorizado para reformar la Contribucion industrial y de Comercio, á la que servirán de base las utilidades.

De llevarse á cabo, pocos seran los industriales y comerciantes que paguen contribucion, por la sencilla razon que no tendrán utilidades.

Tal proyecto además de someter á el comercio y la industria á una fiscalizacion terrible; no se puede realizar, pues ni la hacienda tiene personal apropiado para hacer las investigaciones, ni el comercio está hoy en condiciones de poder hacer la declaracion que se le exigirá.

Procure el ministro organizar el registro mercantil; haga cuanto pueda para descubrir la riqueza que no tributa; pero no establezca por sistema el barullo con su cohorte de expedientes, de fraudes y de investigación inquisitorial, que acabará con el poco comercio que en esta desgraciada nacion queda.

Y así son todos los planes de nuestros preclaros Ministros de Hacienda.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS.

Hay en la vida de los pueblos, como en la vida de los hombres, épocas d ferentes. Causas diversas producen vicios ó enfermedades que lesionando su organismo social é individual, obligan á una existencia débil y enferma, posturada y valetudinaria.

Así como la huella de los años y del viejo impresa, deja en el rostro del libertino su marcha fatal y clara, así también cuando los pueblos se envilecen, la podredumbre y la miseria que en su seno ocultan sale á la superficie, á la manera que el hirviente licor sube hasta los bordes de la copa que le contiene.

El envilecimiento de los pueblos, su postroccion, su ruina, el número extenso de males que lo agovian, una sola causa reconocen; la falta de instruccion.

Esta es la base firme de la prosperidad de los naciones, es como la vanguardia del progreso. Los adelantos que de allí no dimanan, producen como alucinaciones momentáneas, pero traen luego males y daños que dejan profunda huella autorizando vicios y perniciosas máximas.

Un pueblo sin ilustracion, moralmente considerado, está muerto.

El pasado con sus fanatismos, sus vacilaciones, sus temores, con todo lo rancio, lo anti-guo, lo grotesco, y el presente con sus adelantos, sus y sus luces galas, dos cadáveres son que flotan sobre las turbias olas del torrente de la humanidad.

Ayer, la oscuridad que espantaba, hoy la luz que ofende; ayer, el despotismo egoista vinculado, hoy la tiranía, el yugo terrible de infames opresores; y siempre, antes y ahora, primero y después, la infamia, la desvergüenza y el encanallamiento; el cinico desdoro de crueles avasalladores, la ausencia de la moral, el desequilibrio, el caos.

Ayer, el pueblo esclavizado al cumplimiento de injusta y severas leyes, sin libertades el hombre, sin derechos casi, como si resultado fuera de sangriento botín, dividida la sociedad entre señores y vasallos. Hoy, en la época del progreso, de los adelantos y de la luz, el comercio agoniza, la industria perece, la agricultura se arruina, las artes mueren, los obreros parados, las ciencias descreditas é improduntas, por doquiera la ruina, por doquiera el llanto y la miseria reina de todo, señora de todo, ensanchando cada día más y más sus dilatadas fronteras.

Ayer, menos extension en los ramos del saber humano, pero más profundidad. H y, menos fondo pero más forma. Antes y ahora abandonada la educacion del pueblo, la educacion de las mesas, de esos pobres desheredados que vienen siendo los esclavos blancos de la sociedad. Ayer religion, fé, creencias, más bueno en medio de algo malo, mayor número de mártires que de verdugos; hoy hergias, dudas, negaciones, mucho malo en medio de algo bueno, y un número mayor, infinitamente mayor de tiranos y de víctimas.

Antes, la fuerza dominándolo todo; hoy la fuerza también dictando leyes, la razon nunca, ni antes ni ahora fué ni es la guía de las acciones del hombre, de sus mandatos, de sus códigos.

Los medios de rigor, las exageraciones, los rígidos preceptos de los gobiernos de ayer trajeron amargos días y lágrimas y luto; las libertades modernas, las libertades en todo y para todo, luchas graves de consecuencias funestas traen, han traído y traerán porque les falta base.

La educacion nada más, pero una educacion profunda, sólida, completa y verdad, es la manera única de remediar los funestos resultados que por esta causa de antiguo traemos.

La educacion, tan solo ella, puede redimir nuestros pueblos regenerando nuestras sociedades, mejorando los infinitos males que sentimos y desterrando para siempre la ley de la fuerza que lo invade todo; que todo lo mata.

El antiguo domine, pálido y demacrado, ignorante y rutinario, mugriento y desnudo, pobre idea nos trae de los gobiernos de ayer. El maestro de hoy, laborioso, instruido y honrado, desatendido y hambriento, con la paciencia de los santos y el valor de los héroes prueba incompleta es de la injusticia, de la maldad también, de la imprevisión, y de la inmoralidad de los gobiernos actuales.

Ayer, sistemas absolutos, hombres de hierro, rígidos hasta la crueldad, no cimentaron la necesaria base para la formación de una socie-

dad buena, descuidando la educacion del pueblo, siendo inhumanos y débiles para con el mentor de la infancia. Hoy, gobiernos liberales, república, sistemas representativos, cuanto hemos tenido, cuanto tenemos, cuanto puede soñar el hombre libre, cuanto quiera pedir, incluso las libertades acomodaticias, no han sido ni son bastantes para desterrar el antiguo sistema que de luengos años adoptado viene para con los profesores; continuan lo mismo, para eterno baldon y remordimiento y mengua de los actuales siglos en los siglos que vendrán. El antiguo maestro y el maestro de hoy, no solo ha cambiado poco, ha empeorado; y han empeorado decimos porque si antes como ahora carece de la proteccion que los gobiernos dispensarle debieran, si hoy como ayer están solos, hambrientos y abandonados, sin derechos, como excluidos por injusto anatema del concierto social y hasta privados del percibo légitimo del producto de su honroso trabajo, se les exige para el desempeño de sus cargos ilustracion mayor que antes necesitaran. Y esto demuestra que las corrientes del progreso, las que tanto y por todas partes se pregonan por los hipócritas cantores de libertades falsas, son fábula nada más cuando se toca á lo que más justo debiera ser y más sagrado, á la educacion del pueblo, á los apóstoles de la civilización.

El maestro de escuela, el maestro de hoy es el padre moral de las sociedades de mañana, y el maestro de ayer lo fué también, indiscutiblemente, de la sociedad de hoy.

Corrigiendo esa injusta y criminal apatía que en este punto los gobiernos tienen, pudieran moralizarse las costumbres y el pueblo vicioso, corrompido, sin piedad, sin fé, sin creencias, mañana puede ser bueno y honrado, creyente y piadoso; lo sería sin duda si la educacion fuera no solamente protegida y bien pagada si no recomendada y hasta obligatoria.

El hombre instruido no es, no puede ser infame; y si alguno por excepcion puede citarse, la excepcion no constituye regla. La demostracion de esta verdad se encuentra convincente y clara en la estadística general de las penitenciarías.

Lo dicho es irrefutable: la salvacion del pueblo, el medio que tiene para remediar y remediar positivamente los males que le cercan, es la enseñanza.

Las cárceles y las escuelas forman la balanza de la civilización. Si los presidios están llenos las escuelas vacías; á medida que los colegios se llenen, las cárceles se irán ocupando.

ANUNCIOS

IMPRESOS DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL.

Petas. Ots.

Manifestacion escrita de los que han de contraer matrimonio, con los artículos de la instruccion al margen.	0 10
Recibo del aviso que dá el juez municipal á los Contrayentes, con los artículos de la instruccion al margen.	0 05
Acta de inscripciou que estiende el Juez municipal para transcribirla despues en el libro correspondiente, con las observaciones para estenderla al margen de la misma.	0 10
Libro para 50 transcripciones, con apertura y cierre, indice y la instruccion en la 1.ª plana en pasta.	3 »

Pidanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gal (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1'30 pesetas.

Depósitos en Soria, Farmacias de D. Angel Lacalle y D. Bonifacio Monge.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54.
SORIA.
SASTRERIA, CAMISERIA Y PAQUETERIA
DE
VALER Y BLASCO.

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno, los que confeccionamos á los siguientes precios: Trajes de patén á pesetas 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y por el último figurin. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfaccion del público.

En tricó tenemos surtido para los gustos más exigentes.

EN LA AMÉRICA

Se hacen por medida magníficas capas que detallamos, á pesetas 50, 55, 60, 65, 75 y 80, todas con elegantes embozos de felpa y cintas seda, para las que recibe directamente los mejores paños que hacen las acreditadas fábricas de Escaray y Bejar.

En fin, todo el que desee surtirse de géneros tanto nacionales como extranjeros, que haga una visita á LA AMÉRICA en la seguridad que quedará complacido.

En camisas LA AMÉRICA no conoce rival por su esmerada confeccion, elegante corte y buen surtido en género blanco y de color, las que recibe directamente de acreditadas fábricas, por lo que el público le distingue con sus constantes encargos, siendo la única casa en la provincia que las hace á la medida y gusto del parroquiano.

EN LA AMÉRICA

Hay constante surtido de las citadas camisas desde dos pesetas una hasta las más superiores. En la misma se reforman de pecheras, cuellos y puños.

En corbatas tiene LA AMERICA el surtido más elegante que ha podido inventar la moda. Sus precios desde 75 céntimos hasta tres pesetas una.

Llamamos la atencion de nuestros favorecedores no se dejen sorprender por nuestros colegas, porque LA AMERICA es la única que hace las camisas á la medida y satisfaccion de su clientela, con la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con la mayor puntualidad.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE **D. SEGUNDO SAINZ**

bajo la direccion del Abogado

D. FEDERICO MENA Y RAMO

Plaza Mayor, núm. 7.

Este centro se encarga de todas cuantas operaciones tengan que verificar los Ayuntamientos y particulares con la Administracion del Estado, anticipos de pagos por consumos, cobrar los que por cualquier concepto se adeude á los municipios y todos los asuntos que se le confien.

Plaza Mayor, núm. 7.—Burgo de Osma.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.738.925'68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañia y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañia sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por su baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañia en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

3-PLAZA MAYOR-6

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.

Burgo de Osma.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTADO
Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de uos. tura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
52, collado, 52



LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

AVISO IMPORTANTE.

Desde la fecha queda abierta para el público la nueva fábrica de paños que á continuacion de la de harinas han instalado en Soria los Sres. Cuartero y Compañia, en la que se efectuarán las operaciones siguientes:

- 1.ª Compra y venta de lanas á precios corrientes.
- 2.ª Cambios de las mismas por toda clase de paños, hilazas, mantas y demás tejidos.
- 3.ª Abatanado y tinte de lanas y prendas tanto en fino como en ordinario.
- 4.ª Venta de lana lavada con especialidad para colchones.
- 5.ª Se admiten todos cuantos encargos se deseen referentes á su fabricacion.

En el establecimiento del socio D. Joaquin Vicen, queda instalada la Sucursal para toda clase de encargos y cambios.

6 COLLADO 65.

PASTILLAS DONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorguera, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion, 2 pesetas.

Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este país, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.

Ya lo saben los molineros.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO BENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magnificas máquinas, ha podido apreciar tambien las cualidades de perfeccion, brevedad y economia de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la libreria de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografias de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el infimo precio de una peseta.

Tambien se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

CARBON-LUZ.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Este nuevo producto de la industria se recomienda por su limpieza y sencillez en la infinitos usos domésticos á que es susceptible de aplicarse.

Sirve para encender fuego con suma facilidad y prontitud en las cocinas, estufas y otros fogones domésticos, para conseguir lo cual se coloca una pastilla de canto en el fogon ú ornillo, se le enciende con un fósforo y al rededor de la llama que se produce se va colocando carbon vegetal ó de leña tocando á la llama, dejándolo en esta disposicion sin tocarlo.

Si el fogon que se desea encender es de carbon de piedra, al rededor de la pastilla tocando la llama, se colocan una astillas de madera, echando el carbon de piedra luego que ardan las astillas.

Colocada una pastilla en un cacharro de hoja de lata ú otro metal, á su sola llama se puede hacer un chocolate, un café, un té ú otra infusion cualquiera, calentar una taza de caldo, freir un par de huevos, asar una chuleta, etc.

Una sola pastilla basta para planchar algunas camisas ú otras prendas analogas.

Es de suma utilidad en los viajes, pudiendo llevarse en el bolsillo sin inconveniente alguno.

Sustituye ventajosamente á las lamparillas de alcohol ó espíritu de vino, sin la exposicion que éstas ofrecen de derramarse, resultando su uso más económico que el de dichas lamparillas.

Ocupa un lugar preferente en los tocadores de las señoras y en las peluquerias para calentar las tenacillas y demás hierros para el peinado; en las artes é industrias tiene otros mil empleos que seria prolijo enumerar, y en las oficinas y escritorios para la aplicacion del lacre y otros usos analogos.

No produce humo ni olor y se han hecho tan patentes sus ventajas en las localidades en que se ha dado hasta ahora á conocer que su consumo en ellas es ya inmenso.

Único depositario para las provincias siguientes: Vascongadas y Navarra, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Leon, Burgos, Logroño, Guadalupe, Ciudad Real, Santander, Asturias y Galicia.

Don José Eusebio Rochet, en Bilbao, en cuyo depósito se vende al precio de 15 céntimos de peseta el paquete de 10 pastillas, advirtiéndose que los pedidos que no lleguen á 100 paquetes no se servirán á no ser que se una al pedido el importe de él.

El precio de 15 céntimos se entiende puesto el género en Bilbao en la estacion del ferro-carril ó á bordo en su riaz, y el pago; para pedidos que lleguen á 100 paquetes, giro del depositario á 8 dias vista, sin descuento.